



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

11238

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 313/2016 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares interpuesto contra la Resolución por la que se desestima la solicitud de declaración de nulidad por el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 22 de octubre de 2014 por la que se convoca un concurso de adjudicación de 4 oficinas de farmacia

De conformidad con el oficio de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares se tiene por interpuesto por Cristóbal Pons Servera recurso contencioso administrativo (PO 313/2016) contra la Resolución de 8 de agosto de 2016 por la que se desestima la solicitud de declaración de nulidad por el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución del director general de Gestión Económica y Farmacia de 22 de octubre de 2014 por la que se convoca un concurso de adjudicación de 4 oficinas de farmacia (publicada en el BOIB núm. 122, de 24 de septiembre de 2016).

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse como demandadas ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte de que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, 27 de septiembre de 2016

La secretaria general
Guadalupe Pulido Román

